

## ADENDA 1 INVITACIÓN 536

**OBJETO:** “La presente convocatoria tiene como objeto adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, a propuestas cuya finalidad sea apoyar los procesos de certificación de calidad de productos y los de acreditación de laboratorios requeridos para exportar.”

**FIDUCOLDEX**, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva –PTP–**, conforme lo establecido en el numeral **5. ADENDAS** de los Términos de Referencia parte II, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **3.2. ALCANCE DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA**, de los Términos de Referencia y el numeral **3.2.1. Para Empresas**, con el fin de modificar a quienes está dirigida la convocatoria y se adiciona el **anexo 7** el cual contiene el listado de los códigos CIU de los productos que incluyen los sectores de agroalimentos y manufactura priorizados por el PTP, los referidos numerales serán del siguiente tenor:

### **3.2. ALCANCE DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

**La presente convocatoria está dirigida a empresas y laboratorios de ensayo.**

#### **3.2.1. Para empresas:**

Estas deben ser parte de los siguientes sectores de agroalimentos y manufactura priorizados por el PTP, **ver anexo No. 7 (Listado Sectores PTP para convocatoria de Calidad para Exportar)**, así:

**Agroalimentos:** Cacao y chocolatería; Café y sus derivados; Alimentos procesados; Hortofrutícola y derivados (aguacate hass, piña, mango y papaya); Piscicultura.

**Sistema Moda:** Confección y materias primas.

**Químicos:** Cosméticos y aseo, Farmacéuticos, Plástico y productos de plástico y química básica

**Industrias para la Construcción.**

**Industrias del Movimiento.**

NOTA 1: Las empresas deben estar adelantando procesos de exportación o estar en proceso de alistamiento para exportar.

NOTA 2: Las empresas que resulten seleccionados se beneficiarán con recursos de cofinanciación no reembolsables para que se desarrolle un proyecto de certificaciones de calidad para exportaciones, en el marco del cual podrán:

- Contratar los servicios de alistamiento relacionados únicamente con pruebas de laboratorio, formación y/o contratación de asistencia técnica con los cuales asegure

que cumple los requisitos de la certificación y, contratar los Organismos de Evaluación de la Conformidad tendientes a obtener certificación o recertificación de calidad que sea considerada como un requisito necesario para habilitar un proceso de exportación de un producto determinado.

- Las certificaciones de calidad de productos que aplican en la presente convocatoria son únicamente las requeridas para la habilitación de un mercado internacional; para lo anterior, los postulantes a la presente convocatoria deberán contar previamente con los estudios y verificaciones necesarios con los cuales identificaron los requisitos técnicos de calidad exigidos en el mercado de interés y por tanto identificadas las adecuaciones requeridas para el cumplimiento de los requisitos.

### **3.2.2. Para los laboratorios:**

La convocatoria aplica a laboratorios de ensayo que realicen pruebas relacionadas con requisitos para exportar los productos de los anteriores sectores priorizados por el PTP, solo aplica a laboratorios privados no de naturaleza pública.

Los laboratorios que resulten seleccionados se beneficiarán con recursos de cofinanciación no reembolsables para que al interior de estos se desarrolle un proyecto de acreditación de ensayos en el marco del cual podrán:

Contratar servicios de asistencia técnica y/o formación con los cuales asegure que cumple los requisitos de la acreditación de ensayos requeridos para exportar productos de los sectores priorizados por PTP y, contratar al Organismo Nacional de Acreditación reconocido a nivel internacional para la obtención de la acreditación.

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **3.4.1. PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA**, con el fin de aclarar el valor aprobado por la Junta Asesora del PTP, el referido numeral será del siguiente tenor:

#### **3.4.1. PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA**

EL PTP cuenta con un presupuesto total para atender la convocatoria de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.778.032.760)**.

**TERCERO.** - Se modifica el numeral **3.5. MODELO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA**, con el fin de aclarar la fecha de presentación de las propuestas, el referido numeral será del siguiente tenor:

#### **3.5. MODELO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria opera con un modelo de ventanilla abierta, en el que las propuestas se recibirán en forma permanente a partir de la apertura de la convocatoria, dando inicio al proceso de evaluación de propuestas en el orden de presentación y asignándose recursos de cofinanciación a las propuestas declaradas viables y en orden según el puntaje de mayor a menor obtenido en la evaluación de requisitos técnicos de viabilidad, hasta agotar los recursos destinados para la convocatoria.

**Los proponentes podrán presentar propuestas en las fechas estipuladas en el cronograma de la presente convocatoria, siempre que la convocatoria no se hubiera cerrado antes de esta fecha, por agotamiento de los recursos dispuestos para la misma.**

Para aplicar a la presente convocatoria, los proponentes deberán seguir todos los lineamientos, consideraciones y demás especificaciones establecidas en estos términos de referencia. El proceso de aplicación y evaluación se realiza en las siguientes fases:

- I. Los proponentes radicarán sus propuestas.
- II. Se hará una verificación de elegibilidad (documental) en la que se validará el cumplimiento de requisitos mínimos.
- III. Se hará una evaluación de viabilidad (técnica y económica) en la que se definirán las propuestas viables (ganadoras) de la convocatoria. Esta fase de evaluación la realizará un Comité de Evaluación de viabilidad

**CUARTO.** - Se modifica el Anexo 1 – FORMULARIO DE POSTULACIÓN, en el cual se incluye la información para la postulación de laboratorios

**QUINTO.** – Se modifica el Anexo 3 – MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, en la pestaña información general del proponente, información financiera se cambia 2015-2016 por 2016-2017 y en la pestaña esquema de intervención, se eliminan las columnas de código de resultado y código de actividad.

**SEXTO.** – Se modifica el Anexo 4 – CARTA DE PRESENTACIÓN, se modifica el destinatario de la carta y el numeral 4.

La presente se publica el **04 de octubre de 2018** en la página web <https://www.ptp.com>, [www.fiducoldex.com](http://www.fiducoldex.com) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

**FIDUCOLDEX - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**